



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 9 de julio de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 4 de julio de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2019081035)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de marzo de 2019, la modificación puntual de las NNSS de Montijo, con el objeto de la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable de uso residencial, mediante la creación del Sector SAU-14 y la homologación de la ordenación del ámbito, promovida por la mercantil ENPEJU, SL, y conforme a la documentación técnica, de conformidad con los artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura -LSOTEX-, en su redacción dada por la Ley 2/2018, de 14 de febrero, de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura, y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura -RPEX-, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, así como en la sede electrónica <https://montijo.sedelectronica.es>

Montijo, 4 de julio de 2019. El Alcalde, MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.